

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SBS CY-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:25:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Desde a pagina 25 a la pagina 30, que describen las especificaciones técnicas, solicitamos al comite de selección poner estas paginas y/o características de los productos de forma mas clara ya que se visualizan borrosas y podemos caer en error al momento de ofertar el producto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, LAS BASES ADMINISTRATIVAS SON LEGIBLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SBS CY-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:25:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

respecto a las cantidades, solicitamos al comite de seleccion indicar si requieren unidades o caja de acuerdo a la pagina 25 al 30 , por ejemplo, solicitan AGUJA PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO 21 G X 1 in , SOLICITAN 78 CAJAS x 100 unidades o 78 unidades (menos de una caja) ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, LAS BASES ADMINISTRATIVAS SON LEGIBLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SBS CY-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:25:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

respecto al producto TIRA REACTIVA DE GLUCOSA, indican en las especificaciones técnicas , fecha de vencimiento mayor a dos años, indicamos al comité de selección que estos productos , su vida util es de 12 a 18 meses aprox, por tal motivo solicitamos al comité de selección en caso de no cumplir con la fecha de vencimiento indicado , presentar una carta de canje por fecha de vencimiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, EN CASO DE PRESENTAR DISPOSITIVOS MÉDICOS CON FECHA DE VENCIMIENTO MENOR A LOS SOLICITADO EN LAS BASES, SE PUEDE PRESENTAR CARTA DE CANJE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SBS CY-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:25:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

respecto al producto TUBOS AL VACIO , indican en las especificaciones técnicas , fecha de vencimiento mayor a dos años, indicamos al comité de selección que estos productos , su vida util es de 12 a 18 meses aprox, por tal motivo solicitamos al comité de selección en caso de no cumplir con la fecha de vencimiento indicado , presentar una carta de canje por fecha de vencimiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, EN CASO DE PRESENTAR DISPOSITIVOS MÉDICOS CON FECHA DE VENCIMIENTO MENOR A LOS SOLICITADO EN LAS BASES, SE PUEDE PRESENTAR CARTA DE CANJE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SBS CY-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	03/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:25:46

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

respecto a los ítems de guantes de nitrilo solicitamos al comité de selección aceptar también el color celeste o azul oscuro para así fomentar una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SBS CY-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Ruc/código : 20607779695	Fecha de envío : 03/09/2024
Nombre o Razón social : CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío : 18:25:46

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

"En el CAPITULO II: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, observamos que no están solicitando el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte-BPDTA, el cual en base a la Resolución Ministerial N° 833-2018/MINSA, y sus modificatorias según la Resolución Ministerial N° 1000-2016/MINSA; que se encuentra en vigencia desde el 02 de enero del presente año, donde señala lo siguiente:

""Como conjunto de norma mínima obligatoria que establecen los requisitos y procedimiento operativos que deben cumplir los establecimientos que se dedican a la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, comercialización, distribución, dispensación y expendio de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, con el fin de garantizar el mantenimiento de la calidad, integridad, características y condiciones óptimas de los mismos durante el transporte de un lugar a otro.""

Según indican en la bases dichos productos van a ser usados en personas, en la cual el área usuaria debe velar por la integridad de las mismas, garantizando de esta manera que los productos lleguen desde los almacenes del postor hasta el almacén de la Entidad convocante, en óptimas condiciones conservando la calidad, integridad, características y condiciones del producto.

Por lo expuesto líneas arriba solicitamos al digno COMITE DE SELECCION, integrar como documento obligatorio el CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE emitido por DIGEMID a nombre del postor, y en caso de consorcio al menos uno de los consorciados debe presentar a su nombre dicha certificación."

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Art.28 numeral 28.2 Literal a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SE CONSIDERA COMO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, LO SOLICITADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null